



Plantes rares.

SELLO · QVARTO · QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

uentos noventa y siete ante el D^r, en ambos derechos Chai-
val Tendo Notario público de ella, de cuya Carta
y sus amplias facultades en caso necesario el Intendente
Secretario Civil, Usando de su Pleguario en laud
dicho privilegio, en monomial Comunión que hará con
se todos los señores Comendadores y el actual porche, pacífic
amente, cosa y corresponde nombrar persona que cubra
el empleo de Alcalde mayor de la Villa de Calasparra el qual
se halla vacante por haber cumplido su tiempo el Lic^d D^r
Maxim Alarcón que actualmente le está sirviendo por
uya razón se hace preciosa elegir persona apta que cubra
el citado empleo de Alcalde mayor; y siendo como es notorio
que en el Lic^d D^r Juan Pedro Navarro Arizal, Abogado
y Notario Público, Consejero vecino de la villa de Calasparra concuerda
todas las circunstancias necesarias para ello. Presento al
nombre del expresidente señor Comendador en uso de las fa-
cultades conferidas y autoridad del Poder Ejecutivo, desde luego por
el tenor del presente oficio y nombre al dicho Lic^d D^r Juan
Pedro Navarro Arizal por Alcalde mayor de la villa
de Villa de Calasparra para que en ella y su Lugo
dicción, y por el tiempo que prescriben las Leyes y sus
posiciones de S. M. use y ejerza la suya jurisdicción
y criminal, Conociendo de las causas, y negocios que
componen aella y su empleo, así las que son pendien-
tes como las que se susciten en adelante, administrando
justicia con tecniaclar pruebas presentadas conforme